



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA
★

ORDENANZA NRO. 785/005-2013

VISTO:

La Ordenanza N°589/14-2004 de fecha 1° de Junio de 2004 donde se autoriza al D.E. a llamar a licitación Publica N°2 para la venta de los Lotes 12 y 13 de la Mazna. 66 de Mattaldi y habiendo resultado adjudicados el Sr. Héctor Geremías Estrada, DNI n° 12.050.399 y la Sra. Nora Cristina Formento DNI n° 12.508.713, mediante Acta de Sesión N°489 del H.C.D. de fecha 6 de julio de 2004.-

Y CONSIDERANDO:

Que debe otorgarse escritura Traslativa de Dominio a todos los adjudicatarios que hayan cancelado la totalidad de las cuotas. Y habiendo el Sr. Héctor Geremías Estrada, DNI n° 12.050.399 y la Sra. Nora Cristina Formento DNI n° 12.508.713, abonado la totalidad de las cuotas pactadas en el Boleto de Compraventa de fecha 20 de julio de 2004.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MATTALDI,
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

Artículo 1°

AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a suscribir la Respectiva Escritura Traslativa de Dominio de los inmueble que se designa: Lote 12 y Lote 13 de la manzana 66, del pueblo de Mattaldi, Pedanía Necochea, Departamento General Roca de Córdoba, según plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Roberto Osvaldo DE MARCO, que mide: doce metros (12 mts.) en sus lados Norte y Sur por veinte metros con veinte centímetros (20,20 mts.) en sus lados Este y Oeste, lo que hace una superficie de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON TREINTA Y CINCO CENTIMETROS**, que lindan: Al norte: con el Ferrocarril General San Martín, al Sur: Avda. San Martín, al Este: Espacio Verde y al oeste: lote "11" todo del mismo plano de subdivisión. **Inscrito en el Protocolo de Dominio al N° 3820, F° 5460, T° 22, A° 1990 y empadronado en la Dirección General de Rentas en las Cuentas N° 150422697715, y 150422697723 respectivamente.**- De conformidad a lo establecido en el Boleto de Compraventa de fecha 20 de julio de 2004 a favor del Sr. Héctor Geremías Estrada, DNI n° 12.050.399 y la Sra. Nora Cristina Formento DNI n° 12.508.713, por el



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA



monto total de pesos catorce mil (\$14.000) y que fuera percibido por la Municipalidad con anterioridad a este acto.-

Artículo 2º Los gastos de Escrituración y demás serán soportados exclusivamente por Sr. Héctor Geremías Estrada, DNI n° 12.050.399 y la Sra. Nora Cristina Formento DNI n° 12.508.713la según lo pactado en el Boleto de Compraventa, quedando la Municipalidad de Mattaldi liberada de todo erogación al respecto.-

Artículo 3º **COMUNÍQUESE,** Publíquese, Dése al Registro Municipal y **ARCHÍVESE.**

DADA en Sala de Sesiones “José Ramón Formento” del Honorable Concejo Deliberante, en Reunión llevada a cabo el día 03 de Junio de dos mil trece.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

Promulgada por Dto. Nro., de fecha -
TÉNGASE POR ORDENANZA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MATTALDI.-